



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Declaración H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00301499- -UNC-DGME#SG

---

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

D E C L A R A :

El 24 de abril se conmemora el Día de la Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos, establecido en Argentina por Ley N° 26.199 en memoria del genocidio y exterminio sistemático del pueblo armenio, perpetrado por el Imperio Otomano entre los años 1915 y 1923 y conocido como el genocidio negado.

En 1948 la Organización de Naciones Unidas dictó la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio entendiéndolo que cualquier acto perpetrado con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso es un delito de derecho internacional que el mundo entero condena.

La Ley N° 26.199 tiene como fin generar espacios de concientización y reflexión respecto a estos aberrantes crímenes para evitar que queden en el olvido y con el espíritu de que su memoria sea una lección permanente sobre los pasos del presente y las metas de nuestro futuro.

Que en ese sentido se reitera el férreo compromiso con el fortalecimiento de la tolerancia, la no violencia y la comprensión mutua entre las culturas y los pueblos a favor de la inclusión de la temática en las áreas de estudio que correspondan.

El genocidio armenio fue un plan de exterminio masivo, sistemático y premeditado dispuesto contra el Pueblo Armenio, a través de la deportación forzosa y posterior asesinato de aproximadamente un millón y medio de civiles armenios.

La fecha simboliza la decapitación estructural del pueblo armenio, el comienzo del plan de exterminio que pondrían en marcha los Jóvenes Turcos y completaría el Estado de la República de Turquía. La noche del 23 de abril y durante toda la madrugada del día 24 de abril de 1915, cientos de intelectuales, religiosos, profesionales y ciudadanos destacados de origen armenio, fueron secuestrados por las autoridades otomanas en

Estambul.

Argentina se encuentra entre los tres primeros Estados en reconocer el Genocidio Armenio. La lucha por memoria de la diáspora armenia obtiene recién casi 100 años después que se sumen unos 30 Estados en reconocer oficialmente el genocidio, que las autoridades turcas persisten en negar. El negacionismo constituye una acción de violencia en la que están involucrados terceros que avalan y que deja consecuencia en las generaciones actuales, hijos y nietos de sobrevivientes.

Estos hechos cobran actualidad frente a situaciones que se repiten contra este pueblo por los mismos actores, en la región y en múltiples lugares del planeta, donde las minorías no son escuchadas ni protegidas por organizaciones internacionales creadas a tal fin.

A 108 años del exterminio, el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba declara su solidaridad con el pueblo armenio que, a través de sus comunidades en todo el mundo, demanda a la justicia internacional el juzgamiento y la condena del Estado turco como responsable del delito imprescriptible de Genocidio, y exige a Turquía el reconocimiento de su crimen.

Comuníquese y dese amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

JA.-